



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983 – 2023 – 40 Años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, **14 MAR 2023**

VISTO el Expediente N° 12330/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita designación del Ingeniero FRANCISCO EXEQUIEL PLAZA en 6 (seis) horas cátedra (735) como "Jefe de Departamento Agroindustrial"; y,

CONSIDERANDO:

Que se llevaron a cabo los procedimientos correspondientes para la elección del Jefe de Departamento Agroindustrial (Resolución N° 1748/2003).

Que las horas no serán llamadas a Concurso por existir un procedimiento particular para la cobertura de los Jefes de Departamento.

Que luego de resuelta la impugnación presentada mediante Expediente N° 12196/2021, corresponde designar al Ingeniero FRANCISCO EXEQUIEL PLAZA, quien fuera elegido por sus pares.

Que a fojas 2 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero **FRANCISCO EXEQUIEL PLAZA**, D.N.I. N°: 24.503.093 como Docente Interino de 6 (seis) horas cátedra (735) para cumplir funciones de Jefe del Departamento Agroindustrial de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de setiembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilaciones de los Docentes Preuniversitarios.

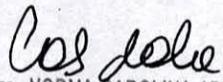
ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

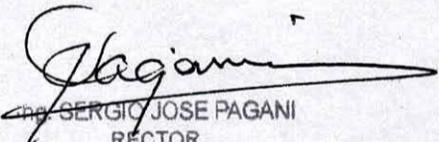
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N° **0138 2023**

Mue.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN